



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°206/19.-
GILBERT, 3 de octubre de 2019.-

VISTO:

La solicitud por parte de la Sra. Marta Korell, colaboradora en la organización del 2° Festival de Escuelas Rurales, recibida por nota con fecha el día 30 de septiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se basa en el pedido de ayuda económica, para solventar gastos en la organización del festival;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
DECRETA:**

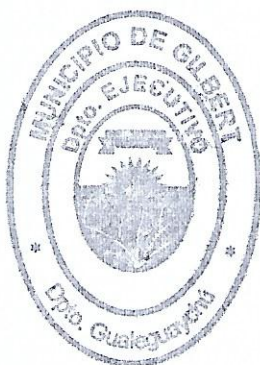
Artículo 1°.- OTORGASE el pago de (\$ 2.000,00) Pesos dos mil, para los fines enunciados en los CONSIDERANDO.-

Artículo 2°.- Impútese a la partida N° 514202 de cultura del presupuesto vigente.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 3 de octubre de 2019.-


Olmos Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

